

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE
	Compra	
Francos	4,016	6,024
Liras	44,13	—
Dólares	10,96	—
Liras	3,12	—
Francos suizos	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suizas	8,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes.—Servicio de Automovilismo

CONCURSO NÚMERO 147

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 147 para la adquisición de material eléctrico, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 31 de mayo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuere posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 24 de junio de 1949 ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la identidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 147 para la adquisición de material eléctrico, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en letra y número).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características de material o piezas que se ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 12 de mayo de 1949.

2.529—O.

CONCURSO NÚMERO 148

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 148 para la adquisición de herramientas y accesorios para automóviles con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 31 de mayo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, núm. 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuere posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 28 de junio de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la identidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automóviles de la Península, Jefaturas de Automovilismo

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle en nombre propio (o como apoderado legal), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso num. 148 para la adquisición de herramientas y accesorios para automóviles, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en letra y número).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características de material o piezas que se ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 12 de mayo de 1949.
2.528—O.

CONCURSO NÚMERO 149

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 149 para la adquisición de rodamientos y freños, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 31 de mayo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, num. 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuere posible entregarlas por su gran peso o volumen expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 27 de junio de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» num. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, en nombre propio (o como apoderado legal), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 149 para la adquisición de rodamientos y frenos, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (en letra y número y detalle por unidad).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará

constar el mayor número de características de material o piezas que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 12 de mayo de 1949.
2.527—O.

CONCURSO NÚMERO 150

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 150 para la adquisición de piezas para «Chevrolet» 13-HC, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 31 de mayo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuere posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once horas del día 30 de junio de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, en nombre propio (o como apoderado legal), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 150 para la adquisición de piezas para «Chevrolet» y 3-HC, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (en letra y número y detalle por unidad).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de las características de material o piezas que se ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 12 de mayo de 1949.
2.526—O.

CONCURSO NÚMERO 151

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 151 para la adquisición de maderas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 31 de mayo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer, para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once horas del primero de julio de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 151 para la adquisición de maderas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en letra y número).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características de material o piezas que se ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 12 de mayo de 1949.

2.525—O.

CONCURSO NÚMERO 152

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 152 para la adquisición de piezas para «Flato» con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para el mismo.

Hasta el día 31 de mayo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que quieren ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 30 de junio de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almaceneros, y de ser formuladas por apoderados y representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.»),

número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 152 para la adquisición de piezas para «Flato», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en letra y número).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características de material o piezas que se ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 12 de mayo de 1949.

2.524—O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID

Junta Económica

Necesitando adquirirse por este Establecimiento diverso material de herramientas, se pone en conocimiento de las firmas a quien pudiera interesar su suministro.

Las relaciones de material y pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Junta Económica.

Este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 9 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

842—O

y 3.º 19-5-949

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Por el presente anuncio se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 21 de junio del año actual, a las once horas, para la venta de 29.611,5 kilos de trazo de color de algodón, 9.968 kilos de trazo blanco de algodón, 23.929 kilos de residuos de borregos inútiles y 365 kilos de residuos de alpargatas, procedente todo del troceo de prendas inútiles, propiedad del Ramo del Ejército; a los precios mínimos de 8,75, 11,00, 3,00 y 0,75 pesetas, respectivamente, presentando pliego cerrado debidamente reintegrado con póliza de 4,50 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar la mercancía ob-

jeto de la misma en los almacenes de este Parque (Campo de la Estrada), todos los días laborables, de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

La mencionada subasta se celebrará en el despacho de la Dirección de este Parque.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de este Establecimiento, Delegación Provincial de Sindicatos Ayuntamiento de esta capital y Cámara de Industria y Comercio.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, como también los gastos del acta notarial de la subasta.

La Coruña, 13 de mayo de 1949.—El Jefe del Detall.

874—O.

Están en venta por gestión directa 563 kilos de trazo blanco y 424,5 kilos de trazo listado, procedentes del troceo de prendas de cama inútiles.

Se admiten proposiciones de quienes paguen contribución adecuada hasta las once horas del día 22 de junio, debiendo cumplirse los pliegos de condiciones expuestos al público en este Parque.

La Coruña, 14 de mayo de 1949.—El Jefe del Detall (ilegible).

873—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

AMPLIACIONES DE MAQUINARIA.

Peticionario: Don Amado Henares Romero, de Albacete, carretera de Jaén, 11.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de regenerados de goma, mediante la instalación de un motor de reserva de gasolina, de 20 H. P.

Capacidad: Sin variación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 2.488—O.

Peticionario: Don Constantino Valero Yuste, de Albacete, calle de Serrano Alcázar, número 46.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su fábrica de galletas mediante la instalación de un motor de reserva a gasolina de 26/27 H. P.

Capacidad: Sin variación alguna.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 2.487—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: E. H. I. Las Cataratas del Mundo, S. A., de Albacete.

Objeto: Reforma de las líneas a 10.000 voltios que concurren en la Pedanía de Santa Ana; construcción de una estación transformadora del tipo caseta en dicha Pedanía, para entronque, seccionamiento y distribución en baja tensión.

Capacidad: 100 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afecta-

dos presenten cuantos escritos estimen convenientes, debidamente reintegrados y por duplicado, en esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 29 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.490—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Manuel Soriano González, de Albacete.

Objeto: Línea eléctrica trifásica, a 3.000 V., de 81 m. de longitud, que partiendo de la general Balazote-La Herrera, propiedad de «Hijos de Gabino Lorenzo», termine en un transformador reductor a instalar en una estación transformadora del tipo caseta a construir en la finca denominada «Las Ideas», propiedad del peticionario, en el término de La Herrera. Capacidad: 10 K.V.A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 30 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.492—O.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A., de Albacete.

Objeto: Estación transformadora y de seccionamiento, del tipo caseta, a construir en las inmediaciones del kilómetro 302, Hm. 10 de la carretera Madrid-Cartagena. Capacidad: 1.000 KVA. 30.000/10.000 V. y 10.000/220/127 V.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados presenten cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 29 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.489—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Requena López, de Albacete, calle María Marín, número 1.

Objeto: Nueva industria de molturación de piensos en Hoya Gonzalo (Albacete). Capacidad: 2.000 kilogramos en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
2.494—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Sabino Osacar Martínez, calle Nueva, número 22. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer en Undiano una línea de transporte a 6.000 V. y transformador reductor a 220 V. y 20 KVA. para accionamiento de una cantera con energía procedente de Electra Valdizarbe, S. A.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que se

timen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
263—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San José». Los Arcos.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: 560.000 litros de vino al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
262—O.

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Martini Rossi, S. A., Moirell (Tarragona), calle Frente Estación, sin número.

Objeto de la industria: La instalación en el domicilio antes indicado, de una industria de vermut a granel y embotellado, así como mistelas.

Producción: Se espera obtener 800.000 litros anuales de mistelas y 500.000 litros anuales de vermut.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, número 25.

Tarragona, 24 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
2.501—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Haa.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
GRANADA-MÁLAGA						
28.788	«La Esperanza»	Cobre	20	Guéjar-Sierra	60	15-3-49
28.789	«Dago»	Hierro	256	Trevéles y Bérchules	62	17-3-49
28.790	«Santa Margarita»	Cobre	24	Cojayar	63	18-3-49
28.792	Ampliación a «Santa Margarita»	Idem	24	Idem	88	21-4-49
28.795	Ampliación a «Dago»	Hierro	428	Bérchules y Trevéles	89	22-4-49
28.794	«San Sebastián»	Aluminio	28	Turón	87	20-4-49
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.676	«San Fernando»	Cobre	35	Viñuela	85	17-4-49
5.678	«Los Do»	Cinabrio	23	Sedella	83	18-3-49
5.679	«Los Helechos»	Hierro	21	Málaga	63	18-3-49
HUELVA						
13.243	Ampliación a «San Joaquín»	Manganeso	20	Zalamea la Real	84	16-4-49
13.245	«La Rosada»	Idem	20	Idem	83	13-4-49
13.250	«Los Tres»	Idem	12	Calañas	84	16-4-49
13.248	Ampliación a «Virgen de Fátima»	Idem	12	Zalamea la Real	88	22-4-49
HUESCA						
1.731	«Tres Amigos»	Antracita	100	Abella	92	23-4-49
J A E N						
14.589	«Rosita»	Plomo	40	Rús	90	23-4-49
14.590	«Santa Elena»	Idem	20	Vilches	90	23-4-49
14.591	«La Esperanza»	Hierro	21	Torredelcampo	90	23-4-49
14.592	«El León»	Plomo	20	Santa Elena	90	23-4-49
14.593	«La Segunda»	Hierro	18	Villardompardo	90	23-4-49
14.595	«Blanquita»	Caolín	30	Alicá la Real	90	23-4-49
LA CORUNA Y PONTEVEDRA						
3.035	«Titanes II»	Titanio	42	Vimianzo	82	11-4-49
3.041	«Titanosa»	Idem	400	Carballo	69	25-3-49
3.042	«Titanifera»	Idem	10	Cabana	69	25-3-49
3.043	«Encédales»	Idem y otros	60	Puebla de Caramiñal y Riveira	70	26-3-49
3.044	«Oberón»	Idem id.	75	Riveira	70	26-3-49
3.045	«Titanica»	Idem id.	90	Carnota	69	25-3-49
3.055	«Santa Clara»	Caolín	18	Puenteceso	61	15-3-49
<i>Provincia de Pontevedra</i>						
3.046	«Titanium»	Feldespatos y titanio	100	Rianjo y Catoira	69	25-3-49
1.218	«Celestina»	Feldespatos y otros	20	Salvaterra de Miño	72	27-3-49
SEGOVIA						
606	«Gloria»	Hierro	40	Villacorta	44	11-4-49
ZAMORA						
973	«La Celestina»	Hierro	196	Figueroa de Arriba y otros	34	21-3-49
976	«Añibos»	Cobre, cinabrio y estaño	4.250	Robledo, anejo de Ungüde	33	18-3-49
978	«La Carlota»	Hierro, estaño y otros	2.068	Pedraiba de la Pradería y otros	31	14-3-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
1.139, 1.133, 1.135, 1.137, 1.132, 1.138, 1.136 y 1.134.

Relación de concesiones mineras y permisos de investigación caducados por la Administración de Rentas Públicas de Santander, con carácter definitivo, en 15 de marzo de 1949, por no haber satisfecho el importe del canon de superficie:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
SANTANDER				
15.434	«Santa Amelia»	Cinc	21	Vai de San Vicente.
15.470	«Gloria»	Idem	24	Idem.
4.227	«Rosario»	Hierro	14	Castro-Urdiales.
4.961	«Very Good»	Idem	12	Voto
15.095	«Concha»	Idem	4	Castro-Urdiales.
15.178	«José»	Idem	35	Camargo.
14.579	«Juanita»	Hulla	19	San Felices Buelna.
15.448	«Santa Calixta»	Idem	250	Ruente.
15.452	«San José»	Idem	132	Cabuérniga.

Lo que en cumplimiento de lo que determinan la Ley y el Reglamento de Minas vigentes se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que hasta pasados ocho días siguientes al de su publicación no se admitirán en esta Jefatura de Minas escritos de solicitud de terreno de las minas caducadas antes citadas.
Santander, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 1.130-O

GRANADA-MALAGA

Firmes los Decretos de esta Jefatura, por los cuales se cancelaron y declararon sin curso y fenecido los expedientes de permisos de investigación, en estado de tramitación, que a continuación se expresan, se declara franco y registrable el terreno asignado a los mismos, admitiéndose nuevas solicitudes de ellos, a contar de los ocho días siguientes a la publicación, presentándose los escritos en esta Jefatura, Reyes Católicos, 115:

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal	Provincia
28.780	«Santa Lucía»	Oxido de hierro.	Iznalloz	Granada.
6.501	«San José»	Carbón.	Casarrabonela y El Burgo	Málaga.
6.516	«Ampliación a San José»	Idem.	Idem id.	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.
Granada, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete.
1.140-O

AYUNTAMIENTOS

PONTEVEDRA

EDICTO

Habiéndose declarado desierto por falta de licitadores el concurso anunciado en este Ayuntamiento para proceder al derribo y venta de materiales de la antigua plaza de abastos de esta ciudad, se anuncia un segundo concurso con sujeción a los pliegos de condiciones que rigieron para el declarado desierto, que se publicaron en el núm. 106 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 16 de abril último y el número 88 del «Boletín Oficial» de esta provincia del mismo día y que se hallan de manifiesto, con el correspondiente expediente, en las oficinas municipales, a la disposición de cuantas personas deseen consultarlos, durante las horas de oficina, de todos los días laborables hasta el anterior en que se cumplan los veinte hábiles de aparecer inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 13 de mayo de 1949.—El Alcalde Accidental (ilegible),
871-O.

HOYALES DE ROA

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 7 de mayo de 1948 publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 24 de mayo de 1948, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, este Ayuntamiento ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de siete «viviendas protegidas», aprobado

por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, el día 16 de marzo de 1948.

En su virtud, el Ayuntamiento ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidas en dicho proyecto que son las siguientes:

Fincas a expropiar

Número 1.—Don Pedro González. Norte, calle y otro; Sur, Macario San Martín; Este, calle; Oeste, Pedro González. Superficie a expropiación, 275 metros cuadrados.

Número 2.—Macario San Martín. Norte, Pedro González, Luis Fabián Calleja y Pedro Calleja; Este, calle (vindas); Oeste, Fabián Calleja. Superficie a expropiación, 236 metros cuadrados.

Número 3.—Fabián Calleja. Norte, Macario San Martín y Luis Julián Calleja; Este, calle, y Oeste, Fabián Calleja. Superficie a expropiación, 102 metros cuadrados.

Número 4.—Pedro Calleja. Norte, Macario San Martín; Sur, Fabián Calleja; Este, calle, y Oeste, Fabián Calleja. Superficie a expropiación, 135 metros cuadrados.

Número 5.—Fabián Calleja. Norte, el mismo y Pedro Calleja; Sur, Julián Calleja; Este, Florencio Esteban; Oeste, el mismo Fabián Calleja. Superficie a expropiar, 153 metros cuadrados.

Número 6.—Florencio Esteban. Norte, calle y Pedro Calleja; Sur, Fabián Calleja; Este, calle; Oeste, Fabián Calleja. Superficie a expropiar, 62 metros cuadrados.

Número 7.—Francisco Castro. Norte, calle (vindas); Sur, Jesús Calleja y Braulio

Flórez: Este, Florencio Esteban; Oeste, Pedro y Julián Calleja. Superficie a expropiar, 544 metros cuadrados.

Número 8.—Julián Calleja. Norte, Florencio Esteban y Fabián Calleja; Sur, Pedro Calleja; Este, Florencio Castro; Oeste, Julián Calleja. Superficie, 338 metros cuadrados.

Número 9.—Pedro Calleja. Norte, Francisco Castro; Sur, Basilio Flórez; Este, Francisco Castro; Oeste, Pedro Calleja. Superficie a expropiar, 528 metros cuadrados.

Número 10.—Basilio Flórez Norte, Francisco Castro; Sur, Florencio Esteban; Este, Jesús Calleja; Oeste, Basilio Flórez. Superficie, 669 metros cuadrados.

Número 11.—Jesús Calleja. Norte, Rufino Arnaiz; Sur, Basilio Flórez; Este, Manuel Olmedillo y Florencio Calleja; Oeste, el mismo. Superficie, 440 metros cuadrados.

Número 12.—Florencio Esteban. Norte, Jesús Calleja; Sur, el mismo; Este, Angel Calleja; Oeste, el mismo. Superficie, 515 metros cuadrados.

Número 13.—Florencio Esteban. Norte, Angel Calleja; Sur, el mismo; Este, el mismo; Oeste, Florencio Esteban. Superficie, 211 metros cuadrados.

Número 14.—Angel Calleja. Norte, Manuel Olmedillo; Sur, Florencio Esteban; Este, el mismo; Oeste, Jesús Calleja. Superficie a expropiar, 271,50 metros cuadrados.

Número 15.—Manuel Olmedillo. Norte, Florencio Esteban; Sur, Jesús Calleja; Este, el mismo; Oeste, Jesús Calleja. Superficie a expropiación, 314 metros cuadrados.

Número 16.—Florencio Esteban. Norte, Rufino Arnaiz; Sur, Jesús Calleja; Este, el mismo; Oeste, Jesús Calleja. Superficie a expropiar, 117 metros cuadrados.

Número 17.—Rufino Arranz. Norte, Florencio Esteban; Sur, Jesús Calleja; Este, el mismo; Oeste Florencio Castro. Superficie a expropiar, 324 metros cuadrados.

Número 18.—Florencio Esteban. Norte, calle; Sur, Florencio Castro; Este, el mismo; Oeste, Florencio Castro. Superficie a expropiar, 56 metros cuadrados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 5 de junio de 1949, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Hoyales de Roa, enero 1949.—El Alcalde (ilegible),
826-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

TERUEL

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 8.564, de pesetas nominales 5.000, en Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, a nombre de don Gregorio Marzo Pastor y doña Joaquina Marzo Sangüesa; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Teruel, 9 de mayo de 1949.—El Secretario interino, Alfonso Brage Brotans
2.481-F.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 25 de abril próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes desde el día 1.º de agosto próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

1.791 a	800	101.951 a	60	212.181 a	90	327.611 a	20	458.761 a	70	617.121 a	30	799.751 a	60
1.971	80	102.121	30	212.721	30	327.741	50	459.871	80	618.651	60	803.861	70
2.171	80	103.091	100	214.921	30	331.151	60	463.321	30	619.381	90	809.111	20
4.001	10	107.171	80	215.511	20	331.831	40	463.761	70	621.211	20	809.831	40
7.281	90	107.721	30	216.381	90	333.281	90	468.911	20	621.221	30	810.061	70
8.591	600	108.131	40	217.441	50	333.711	20	470.951	60	622.081	40	810.211	20
9.911	20	109.111	20	219.971	80	336.401	10	472.741	50	624.421	30	818.311	20
10.001	10	109.351	60	220.891	900	337.151	60	472.811	20	628.141	50	818.701	10
10.411	20	110.971	80	228.941	50	338.031	40	472.931	40	628.901	10	819.481	60
10.621	30	111.271	80	231.961	70	339.531	40	474.551	60	630.781	90	820.661	70
11.181	90	112.361	70	231.981	90	340.211	20	475.211	20	630.951	60	822.931	40
12.981	90	113.261	70	232.381	90	340.261	70	477.641	50	632.471	80	823.851	60
13.221	30	115.331	40	234.191	200	341.191	200	480.491	500	636.431	40	827.471	80
14.441	50	116.111	20	235.771	80	341.421	30	480.551	60	638.251	60	828.301	10
15.001	10	117.251	60	238.701	10	345.671	80	480.991	80	639.671	80	830.701	10
15.021	30	118.551	60	239.141	50	345.731	40	481.491	500	639.711	20	833.461	70
16.891	900	118.961	70	240.041	50	350.321	30	481.521	30	641.181	90	835.591	600
17.181	90	120.131	40	240.351	60	351.621	30	485.461	70	645.211	20	839.531	40
17.474	80	121.751	60	241.551	60	354.861	70	486.001	10	649.031	40	841.681	90
22.941	50	125.381	90	242.521	30	357.561	70	487.241	50	649.091	100	842.471	80
23.891	900	125.841	50	244.131	40	359.721	30	488.251	60	650.501	10	842.941	50
24.281	90	125.891	900	245.331	40	362.791	800	489.031	40	653.551	60	847.061	70
26.741	50	126.061	70	245.491	500	365.181	90	491.901	10	653.901	10	847.381	90
28.251	60	126.211	20	248.531	40	367.891	900	493.851	60	655.781	90	850.751	60
29.321	30	127.021	30	248.571	80	368.171	80	494.311	20	657.051	60	851.251	60
32.351	60	128.901	10	248.691	700	368.541	50	501.751	60	659.631	40	852.111	20
33.311	20	129.411	20	249.111	20	369.541	45	502.801	10	661.491	500	855.591	600
33.431	40	129.541	50	249.591	600	370.621	30	503.951	60	665.791	800	860.041	50
35.021	30	132.621	30	250.481	90	371.561	70	504.531	40	669.294	300	862.981	90
35.811	20	132.781	90	251.951	60	371.721	30	505.381	90	669.581	90	870.081	90
36.771	80	136.151	60	252.511	20	373.031	40	507.941	50	672.961	70	870.611	40
38.191	200	136.591	600	252.731	40	374.201	10	512.841	50	673.261	70	870.731	40
38.781	90	138.391	400	254.591	600	374.851	60	515.161	70	674.391	400	874.651	60
40.383	90	139.581	90	254.691	700	375.461	70	518.761	70	676.871	80	876.501	10
41.681	90	140.931	40	257.291	300	379.151	60	517.921	30	681.451	60	875.681	90
42.221	30	142.211	20	257.561	70	379.871	80	518.011	20	683.061	70	878.811	20
42.411	20	145.251	60	258.841	50	381.441	50	519.201	10	683.911	20	882.101	10
44.861	70	146.071	80	258.851	60	381.541	50	520.871	80	685.101	10	885.091	100
44.901	10	146.741	50	259.121	30	382.011	20	520.881	90	685.901	10	888.021	27
46.571	80	150.061	70	259.231	40	383.111	20	524.051	60	686.181	90	889.081	90
47.441	50	150.071	80	259.271	80	383.681	90	525.031	40	689.321	30	891.271	80
47.991	48.000	150.701	10	259.371	80	386.221	30	527.391	400	693.691	700	891.441	50
48.261	70	152.061	70	265.551	60	387.241	50	531.161	70	694.171	80	900.731	40
48.931	40	152.301	10	267.041	50	392.611	20	533.041	50	694.191	200	901.151	60
50.611	20	153.111	20	267.761	60	394.141	50	537.411	20	694.231	40	902.141	50
51.551	60	154.011	20	270.161	70	394.191	200	539.921	30	701.261	70	906.281	90
54.031	40	154.101	10	274.491	500	395.651	60	540.781	90	702.711	20	910.141	50
54.181	40	155.821	30	274.911	20	395.701	10	541.181	90	703.201	10	913.451	60
54.141	60	160.291	300	275.351	60	399.461	70	541.321	30	705.391	400	920.761	70
54.381	90	161.151	60	277.181	90	399.611	20	541.881	90	706.201	10	924.011	20
55.371	80	162.581	90	277.281	90	401.001	10	542.481	90	706.571	80	924.131	40
56.051	60	163.221	30	280.621	30	401.451	60	544.791	800	708.571	80	924.861	70
57.141	50	167.661	70	280.761	70	403.281	90	548.251	60	706.891 y el	900	927.001	10
57.181	90	168.931	40	280.801	10	403.761	70	548.421	30	710.931 a	40	927.071	80
57.191	200	171.141	50	280.851	60	404.041	50	549.741	50	713.561	70	928.411	20
58.241	50	171.401	10	284.521	30	405.561	62	550.091	100	715.694	600	928.571	80
59.191	200	172.071	80	285.551	60	406.411	20	552.841	50	719.921	30	931.881	90
60.641	50	172.091	100	286.331	40	406.861	70	552.911	20	724.871	80	935.831	40
64.321	30	175.121	30	292.661	70	408.511	20	553.061	70	727.661	70	937.751	60
64.991	65.000	175.431	40	293.301	03	408.951	60	556.051	60	728.441	50	946.731	40
67.101	10	176.761	70	293.308	10	409.691	700	556.531	40	730.311	20	949.541	50
68.281	90	176.861	70	294.181	88	410.621	30	557.421	30	730.711	20	950.111	20
68.451	60	177.321	30	295.131	40	412.641	60	559.681	90	731.401	10	951.991	952.000
68.831	40	183.211	20	296.391	400	418.021	30	566.301	10	733.151	40	957.551	60
68.951	60	183.491	500	296.511	20	420.451	60	568.291	300	742.251	60	958.281	70
73.071	80	183.591	600	297.901	10	421.951	60	569.061	70	743.781	90	962.111	20
75.861	70	184.381	90	298.081	90	422.511	20	571.691	700	746.511	20	962.281	90
75.991	76.000	184.751	60	299.011	20	425.011	20	571.841	50	747.341	50	965.271	80
76.021	30	185.081	90	299.101	10	429.781	90	572.121	30	749.381	90	966.791	800
78.201	10	185.721	30	301.841	50	430.431	40	572.501	10	752.261	70	973.261	70
79.921	30	186.541	50	302.051	60	430.701	10	575.591	600	752.941	50	976.921	30
80.861	70	186.851	60	302.901	10	430.751	60	578.031	40	754.031	40	979.491	500
81.001	10	187.031	40	303.751	60	432.111	20	578.431	40	755.271	80	986.151	60
81.141	60	191.211	20	306.451	60	434.821	30	584.511	20	761.491	500	987.551	60
81.741	50	191.771	80	311.391	400	438.521	30	585.671	80	762.731	40	989.211	20
83.171	80	192.401	10	311.941	50	441.411	20	586.071	80	762.861	70	989.751	60
83.381	90	193.261	70	313.101	10	441.801	10	586.951	60	763.611	20	989.951	60
84.421	30	197.961	70	313.741	50	444.451	60	588.131	40	766.101	10	991.501	10
86.971	80	200.861	70	313.791	800	444.591	600	589.381	90	766.671	80	991.831	40
89.481	90	201.191	200	316.761	70	447.231	40	590.671	80	773.821	30	1.001.851	60
91.341	50	201.201	10	317.381	90	447.751	60	591.061	70	778.861	70	1.005.011	20
93.151	60	202.431	40	317.981	90	448.671	80	592.571	80	779.401	10	1.005.251	60
93.661	70	203.661	70	318.251	60	449.071	80	596.431	40	779.771	80	1.011.321	30
95.521	30	205.111	20	319.741	50	449.591	600	599.181	90	779.911	20	1.015.211	20
95.731	40	206.181	90	319.891	900	450.291	300	602.311	20	780.241	50	1.015.361	70
96.441	50	206.241	60	320.251	60	451.881	90	603.491	500	782.221	30	1.015.471	80
96.491	500	206.451											

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente mes, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle de Madrid, núm. 101, Getafe, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Getafe, 16 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.
2.553—P.

BARCAIZTEGUI Y MAESTRE, S. R. C.
Banca

Se pone en conocimiento del público que contando esta Sociedad con la correspondiente autorización, concedida por Orden del Ministerio de Hacienda, dictada con

fecha 6 de abril último, ha decidido transformarse en Sociedad Anónima, la cual girará bajo la razón social «Barcaiztegui y Maestre, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden ministerial.

San Sebastián, 16 de mayo de 1949.—Barcaiztegui y Maestre.
2.550—P.

ELECTRICA DEL DURATON, S. A.

SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Decreto de 13 de octubre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 299, de 25 de octubre de 1948, las obras correspondien-

tes al proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Duratón, en término de Laguna de Contreras, provincia de Segovia, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939.

Esta presidencia ha dispuesto que a partir de los ocho días de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se levante el acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, afectadas por dichas obras, en el término municipal de Rábano, provincia de Valladolid, acta prevista en la Ley antes citada.

Los propietarios serán notificados mediante cédula del día y hora en que ha de levantarse dicha acta (artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939):

Núm. de orden	Nombre del propietario	Domicilio	Núm. de orden	Nombre del propietario	Domicilio
72	D. Vicente Rodríguez Sanz	Rábano.	184	D. Vicente Rodríguez Sanz	Rábano.
73	D. Juan Arranz de la Fuente	Laguna.	185	D. Angel Velasco Moreano	Idem.
74	D. Teodoro Arranz Arenales	Rábano.	186	D. Teodoro Arranz	Idem.
75	D. Hipólito Burgoa Frutos	Idem.	187	D. Arturo Herreros Redondo	Idem.
76	D. Emilio Velasco Burgoa	Idem.	188	D. Mauricio Valdezate González	Idem.
77	D. Victoriano de la Fuente	Idem.	189	D. Joaquín Pozo Torre	Idem.
77	D. Eloy Arribas Velasco	La Torre.	191	D. Mauricio Valdezate González	Idem.
78	D. Vicente Rodríguez	Rábano.	192	D. Juan Velasco Herreros	Idem.
79	D. Santiago Arribas	Idem.	193	D. Rafael Redondo	Idem.
80	D. Hipólito Burgoa	Idem.	194	Dominio público.	
81	D. Esteban Velasco Valdezate	Idem.	195	D. Victorino de la Fuente	Idem.
82	D. Argimiro del Pozo	Idem.	196	D. José Álvarez Regidor	Idem.
83	D. Emilio Velasco Burgoa	Idem.	198	D. Domingo Arribas Burgoa	Idem.
84	D. Anastasio Velasco	Idem.	199	D. Esteban Velasco Valdezate	Idem.
85	D. Emilio Velasco Burgoa	Idem.	200	D. Dionisio Burgoa Frutos	Idem.
86, 87, 88 y 90	Ayuntamiento	Idem.	201	D. Esteban Velasco Valdezate	Idem.
91	D. Argimiro del Pozo	Idem.	202	D. Domingo Arribas Burgoa	Idem.
92	D. Miguel Andrés	Idem.	203	D. Teodoro Arranz Arenales	Idem.
93	D. Teodoro Arranz	Idem.	204	Dominio público.	
94	D. Huíno Velasco Valdezate	Idem.	205	D. Eloy Arribas Velasco	Idem.
95 y 96	D. León Valdezate González	Idem.	206	D. Esteban Velasco Valdezate	Idem.
97	D. Hipólito Burgoa Frutos	Idem.	208	D. Vicente Rodríguez Sanz	Idem.
98	D. Vicente Rodríguez Sanz	Idem.	209	D. Argimiro Pozo Sanz	Idem.
99	D. Lucía Gil	La Torre.	210	D. Emilio Velasco Burgoa	Idem.
100 y 101	D. Esteban Velasco Valdezate	Rábano.	211	D. Felipe Ojos Negros Tardón	Idem.
103	D. Gabriel Andrés	Idem.	212	D. Petra Arribas Velasco	Peñafiel.
104	D. Primitivo Pérez	Idem.	213	D. Lucía de la Torre	Rábano.
105	D. Primitivo Pérez	Idem.	214	D. Argimiro del Pozo Sanz	Idem.
107 y 108	Ayuntamiento	Idem.	216	D. Justo Fuente Arribas	La Torre.
109	D. Vicente Cano	Idem.	217	D. Emilio Velasco Burgoa	Peñafiel.
111 y 112	D. Mariano Barrientos	Idem.	218	D. Eloy Arribas Velasco	Rábano.
115 y 116	D. Miguel Arenales	Idem.	219	D. Mauricio Valdezate González	Idem.
117	D. Victoriano Arenales	Idem.	220	D. Victorina Fuente Burgoa	Idem.
118	D. Mariano Barrientos	Idem.	221	D. Emilio Velasco Burgoa	Peñafiel.
119 y 120	D. Teófila Gil	Idem.	224	D. Teodoro Arranz	Rábano.
121	D. Josefa Valdezate	Idem.	225	D. Victoriano de la Fuente	Idem.
122 y 124	D. Alejandro García Díez	Idem.	227 y 228	D. Hipólito Burgoa	Idem.
125 y 126	D. Esteban Velasco Valdezate	Idem.	230	D. Matías Alonso Arribas	Idem.
127 y 128	D. Narciso Velasco Álvarez	Idem.	231	D. Justo Pascual Gómez	Idem.
129 y 130	D. Mariano Barrientos	Idem.	233 y 235	D. Benito Sanz Regidor	Idem.
131 y 132	D. Rafael Redondo	Idem.	236	Dominio público.	
133	D. Alejandro Arribas	Idem.	237	D. Eusebio Benito Velasco	La Torre.
135	D. María Encarnación Manso Sanz	Idem.	239	D. Cristina Herreiros Redondo	Rábano.
136 y 137	D. Esteban Velasco Valdezate	Idem.	241	Ayuntamiento	Idem.
138	D. Mateo Velasco Torre	Idem.	242	D. Eusebio Alvaro	Idem.
139	D. Cristina Regidor Torre	Idem.	243	Dominio público.	
141	D. Jorge Torre García	Idem.	244	Ayuntamiento	Idem.
142	D. Teodoro Rodríguez	Idem.	245	Comunidad de la Torre	La Torre.
143	D. Felipe González	Idem.	247 y 248	Ayuntamiento	Rábano.
144	D. Aurelio Arranz Sanz	Idem.	249	D. Gaspar Veganzones	La Torre.
145	D. Mauricio Valdezate González	Idem.	250	D. Santiago Arribas Burgoa	Rábano.
146	D. Hros. de Andrés G. Redondo	Idem.	252	D. Josefa Bocos Martínez	Idem.
147	D. Ayrelia Arranz Sanz	Idem.	253	D. Santiago Velasco Herreros	Idem.
148	D. Mariano Herreros	Idem.	255	D. Melchora Burgoa Frutos	Idem.
150	D. Antolín Sayalero	Idem.	256	Dominio público.	
151	D. Felipe González Valdezate	Idem.	257	D. Daniel Fuentes Burgoa	Rábano.
153	D. Teodoro Arranz Arenales	Idem.	258	Dominio público.	
154	D. Mariano Valdezate	Idem.	259	D. María Lagunero Minguez	Idem.
155	D. Emilio Velasco Burgoa	Idem.	260	D. Santiago Arribas Burgoa	Idem.
157	D. Cristino Herreros Redondo	Idem.	261	D. Mauricio Arenales González	Idem.
159	D. María Regidor	Idem.	263	D. Emilio Velasco Burgoa	Peñafiel.
160	D. Emilio Velasco Burgoa	Peñafiel.	265	D. Mariano Regidor	Rábano.
161	D. María Tejedor	Idem.	267	D. Julio Galdesa Cano	Idem.
162 y 163	D. Josefa Bocos Martínez	Carrascal	269	D. Eutiquia Arranz Calle	Idem.
164	D. Arturo Herreros Redondo	Rábano.	271 y 273	D. Ana Arranz Calle	Idem.
165	D. Segundo Sacristán	Idem.	274	D. Leovigildo Fuente Burgoa	Idem.
166	D. Angel Galdesa	Idem.	276	D. Josefa Bocos Martínez	La Torre.
168	D. Esteban Velasco Arenales	Idem.	277	D. Teodora Arranz Arenales	La Torre.
170	D. Domingo Arranz	Idem.	278 y 279	D. Román Sacristán Sanz	Idem.
171	D. Felipe Catalina	Idem.	280	D. Eloísa Arribas Velasco	Rábano.
172	D. José María Arribas Burgoa	Idem.	282	D. Antolín Sayalero Mclero	Idem.
174	D. Teodoro Arranz	Idem.	283 y 285	D. Victorino de la Fuente	Idem.
175	D. Victoriano de la Fuente	Idem.	286	Dominio público.	
176	D. Emilio Burgoa	Peñafiel.	288	D. Victorino de la Fuente	Idem.
177	D. Justo Valdezate González	Rábano.	290	D. Eugenia Martín García	Idem.
178	D. Teodoro Arranz	Idem.	292	D. Emilio Velasco Burgoa	Peñafiel.
180	D. Argimiro del Pozo	Idem.	293	D. Mariano de la Torre	Rábano.
182	D. Cristina Herreros	Idem.	295	D. Nicolás Valdezate Cano	Peñafiel.
183	D. Esteban Velasco Valdezate	Idem.			

BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.
ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración y cumpliendo lo establecido en los artículos 20 46 y concordantes del Estatuto del Banco de Construcción, S. A., se reunirá la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, Juan Bravo, 69, moderno, 81 antiguo, el día 31 de mayo de 1949, a las cuatro horas de la tarde, y en caso de no concurrir mayoría de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, a las cinco horas de la tarde del mismo día, con el número de acciones que se hallaren presentes o debidamente representadas, a fin de someter a su estudio y aprobación, en su caso, la Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

Madrid, 13 de mayo de 1949.
2.561—P.

COMPANIA GENERAL EXPLOTACION BOSQUES

Se anuncia la suscripción pública de 600 acciones nuevas indivisibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.001 a 1.500, inclusive, que tendrá lugar en el domicilio social, planta baja del pabellón contiguo a la casa letra B de la calle del Oria, en Tolosa, en la forma regida por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, durante quince días naturales, a partir del día 31 de los corrientes.

Tolosa, 12 de mayo de 1949.—(Firma legible.)
2.554—P.

TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA

Domicilio social: Barcelona

Con arreglo a lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, tercero.

El depósito de acciones para asistir a dicha Junta se hará en la Caja de la Compañía, situada en el mismo domicilio social, hasta el día 25, a las trece horas.

Barcelona, 13 de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.
2.557—P.

ESPAÑA, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 22 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al año 1948, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana en primera convocatoria y, a las doce y media, en segunda, en el domicilio social, con el fin de aprobar la Memoria, balance y cuentas de dicho año y demás acuerdos propuestos, así como la gestión del Consejo durante el mismo.

Madrid, 13 de mayo de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, el Conde de Limpías.
2.549—P.

COMPANIA MERCANTIL GARCIA Y CASCOS, S. A.

Banqueros

BEJAR (SALAMANCA)

Autorizada esta Compañía, por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1948, para desglosar sus negocios bancarios y transferirlos a una nueva Compañía Mercantil, Banco de Béjar, S. A., cuya constitución se solicitó del Ministerio de Hacienda con un capital de cinco millones

de pesetas, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo segundo de la Ley de 11 de julio de 1945, se hace público para general conocimiento de sus acreedores, cuentacorrentistas y depositantes.

Béjar, 7 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.
2.544—P.

COMPANIA ANGLLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. «EL LEON»

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo del 7 por 100, con impuestos, a cargo del accionista, correspondiente al ejercicio de 1948.

Habiéndose repartido a cuenta, contra cupón núm. 23, el 3 por 100 líquido, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 1.º de junio próximo, se hará efectivo por los Bancos: Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid y sus respectivas sucursales de provincias, contra cupón núm. 24, el dividendo complementario del 4 por 100, del cual serán deducidos los impuestos totales correspondientes.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Pardo.
2.498—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez-Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que, fallecido don Luis Navarro y Sánchez, Notario que fué de Masamagrell y anteriormente de Forcall, Chelva, Ondara, Buñol, Tabernes de Valldigna, Masamagrell y Carlet, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo treinta y dos del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 30 de abril de 1949.—German Pérez Olivares.
2.552—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta ciudad, en providencia de cuatro del corriente, dictada en la sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra del comercio, de don Magin Casals Rovira, y por su fallecimiento, al conjunto de bienes que integran su patrimonio, constituido por muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones que pudieran corresponderle y afectar a la quiebra, se hace público por el presente, se ha fijado el término de cuarenta días para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados, don José Luis Bordas Oiz, don Rafael Caimari Capsal y don Juan Morera Vidal, con domicilios, respectivamente, en avenida Generalísimo, 478, 4.º, 2. Cruz Cubierta, 49, 2.º, 1.º y rambla Cataluña, 29, 4. los títulos justificativos de sus créditos, señalándose para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de los créditos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia ala derecha, segundo patio, el día siete de

julio próximo y hora de las dieciséis horas y media.

Barcelona, siete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio González.
2.547—A. J.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez, en providencia de nueve del actual, dictada en el expediente que se tramita al efecto, se hace pública la denuncia formulada por representación legal de don Juan Sotus Palomos, sobre sustracción de los siguientes valores, de su pertenencia, como heredero de su señor padre don José Sotus Belli, cuatro obligaciones, Tranvías de Barcelona, 6 por 100, emisión 1925, números 28.707 10; mil pesetas en Deuda Amortizable, 3 por 100 1928, serie A, en dos títulos, números 180.257/58; cinco mil pesetas, Deuda Amortizable 4 por 100 1908, canjeada en 1929, en dos títulos, serie B, números 7.461/62; y quince Bonos, Exposición Internacional de Barcelona, 6 por 100 números 43.644/58, señalándose el plazo de nueve días para que puedan comparecer en el procedimiento, el tenedor o tenedores de los referidos valores, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).
2.478—O.

SANTANDER

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Corrales Fernández, vecino que fue de esta capital, de la que se ausentó para América hacia el año 1908, recibiendo las últimas noticias del mismo en 1915.

Dado en Santander, a dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, José Ruiz.

2.158—A. J. y 2.º 19-5-949

Don Gumersindo González Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que a instancia de doña Aurelia Pérez Calderón, vecina de esta ciudad, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Florencio Alonso Pérez, natural de Toñanes, ayuntamiento de Alfoz de Lloredo; nació el día diez de septiembre de mil novecientos, marchó de esta ciudad siendo niño de pocos años para Montevideo (Uruguay); hará unos treinta años les comunicaron los parientes que allí residían que había perecido ahogado, no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo, no habiendo dejado persona encargada ni apoderada de la administración de sus bienes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces consecutivas con intervalo de quince días.

El Juez de Primera Instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El Secretario, Isidro Sorli Lorenzo.
2.163—A. J. y 2.º 19-5-949

TINEO

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Enrique Berdasco Muñoz, natural de Zarracín, ausente y sin noticias hace veinte años.

Tineo, 18 de marzo de 1949.—El Secretario, P. S. Manuel Alvarez.
2.006—A. J. y 2.º 19-5-949